



AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las quince horas tres minutos del dieciocho de enero de dos mil veintiuno. -----

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por **GRUPO CONDECO VAC S.A.** en contra del acto de adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CONCURSADA** promovida por la **FUNDACIÓN COSTA RICA CANADÁ** para la “Contratación de una persona jurídica para la construcción de obras de infraestructura en espacios públicos de tierra prometida en Pérez Zeledón”, acto recaído a favor de la empresa **QUEBRADORES DEL SUR COSTA RICA S.A.**, por un monto de **₡2.351.255.344,96**.-----

Para efectos de determinar el **estrato** al que le corresponde ubicarse a la **Fundación Costa Rica-Canadá**, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** para que en el plazo de **UN DÍA HÁBIL** **aporte certificación en la que conste el monto referido a los egresos de las partidas - servicios, materiales y suministros y bienes duraderos- que respaldan la adquisición de bienes y servicios no personales incluidas en el presupuesto institucional para el periodo 2018 y 2019, así como del presupuesto ordinario aprobado para el ejercicio económico 2020.** Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. El expediente digital es el **número CGR-REAP-2021001073** el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”. -----

NOTIFÍQUESE. -----

María Jesús Induni Vizcaíno
Fiscalizadora

Stephanie Lewis Cordero
Fiscalizadora Asistente



SLC / MJIV / mjav
NI: 925 / 1296
NN: 00711 (DCA-0258-2021)
G: 2021000898-1
CGR-REAP-2021001073

